INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 0037 de 2022

INFORME N° 02

NÚMERO DE CONTRATO: 0037 de 2022		**VALOR DEL CONTRATO:** $666.592.298 m/l	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jusonawa Foundation		**PERSONA NATURAL:** **PERSONA JURÍDICA:** X	
IDENTIFICACIÓN:	**NIT:** 900.025.884-7	**CEDULA DE CIUDADANÍA:**	
OBJETO DEL CONTRATO: "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001"			
FECHA DE INICIO: 25 de Noviembre de 2022		**FECHA DE VENCIMIENTO:** 24 de Mayo de 2023	
PÓLIZA - GARANTÍA ÚNICA N°: 3017021 de Previsora		**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 22-07-2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:** Ver Cuadro Vigencia de Pólizas
ADICIONES O PRÓRROGAS: N/A		**HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** N/A	**EN EL TIEMPO:** N/A

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

DESARROLLO DEL INFORME:

- **CRONOLOGÍA**

CONTRATO DE OBRA	N° 0037 de 2022
CONTRATISTA	JUSONAWA FOUNDATION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
OBJETO	REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001
CONTRATANTE	CORPOGUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE JUNIO DE 2022

INTERVENTOR	ECOTMAG
SUPERVISOR DESIGNADO	RICARDO ENRIQUE OCHOA ANGULO
VALOR TOTAL CONTRATO	$666.592.298 m/l
PLAZO EJECUCION INICIAL	6 MESES
ESTADO CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA DE INICIACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	24 DE MAYO DE 2023
FECHA PRESENTE INFORME	10 DE FEBRERO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

EL presente informe corresponde al avance del Contrato de Obra 0037 de 2022 (LOP-001-2022) del mes de Diciembre de 2023 (período del 1 - 31 Diciembre). JUSONAWA FOUNDATION, sociedad formalmente constituida con NIT 900.025.884-7, representada legalmente por el señor, FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, presentó propuesta para el proceso de contratación por Licitación de Obra Pública N° LOP 001 de 2022, llevado a cabo por CORPOGUAJIRA para realizar la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001**". Como resultado del proceso de evaluación, se adjudica a JUSONAWA FOUNDATION, el contrato, mediante Resolución N° 1233 del 30 de Junio de 2022 y de allí, surge el presente Contrato de Obra N° 0037 de 2022, suscrito el día, 30 de Junio de 2022.

El 4 de Agosto de 2022, el jefe de la oficina jurídica de la entidad contratante aprueba las pólizas tal como consta en el documento denominado, **PÓLIZA Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS,** publicado en el Secop.

El 25 de Noviembre de 2022, se firma el acta de inicio del contrato con la participación del supervisor del contrato designado por CORPOGUAJIRA, Manuel Manjarrez, Luis Camilo Quintero Figueroa en representación de ECOTMAG, empresa contratada por CORPOGUAJIRA para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato y Félix Enrique Frías Iguaran, como representante legal del contratista, JUSONAWA FOUNDATION.

En el Comité de obra celebrado y al que asistieron los anteriormente mencionados, Didson Figueroa Designado por la Interventoría de ECOTMAG empresa contratada por CORPOGUAJIRA y Jefferson Bracho como supervisor de la interventoría designado por CORPOGUAJIRA, se establecen los procedimientos y seguimientos a ejecutar en el proyecto cuyo objeto es la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001**".

El día, Miércoles, 1 de Febrero de 2023 y mediante el Radicado N° 20230201330001323, se reasignó como nuevo supervisor del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), cuyo objeto contractual es la "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" (BPIN 20223218000001), al Profesional

Especializado, Grado 15, Código 2028, Ricardo Enrique Ochoa Angulo, quien a partir de esa fecha, ejerce el seguimiento, vigilancia y control del desarrollo del objeto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

- OBJETIVO GENERAL: “rehabilitar, ecológica y participativamente, el arroyo “El Pasito” en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

- BENEFICIARIOS: habitantes de la zona rural del municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

- LOCALIZACION:



- INFORMACION FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 666.592.298
VALOR ANTICIPO SOLICITADO:	$ 333.296.149
FIDUCIARIA:	ALIANZAS
NOMBRE DEL FIDEICOMISO:	P.A. ANTICIPO JUSONAWA FOUNDATON
No. CUENTA DE AHORROS FIDUCIA:	04000005244
NIT. DE CONTRATO FIDUCIARIO:	830053812-2
INTERVENTOR ANTICIPO:	ECOTMAG
VALOR ANTICIPO GIRADO A FIDUCIA:	$ 0

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Las actividades principales del contrato son las siguientes:

1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito			
1.1	**Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos**	**Hectáreas**	**70**
1.2	**Realizar aislamiento con material vegetal**	**Km**	**15**
1.3	**Establecer el montaje parcelas de monitoreo**	**Global**	**1**
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno			
2.1	**Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada**	**Numero**	**1**
2.2	**Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental**	**Numero**	**4**
2.3	**Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas**	**Numero**	**2**

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Las siguientes son las actividades desarrolladas en la ejecución del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, durante el periodo que se evalúa, que es el comprendido entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2022:

4.1 REALIZAR LA PLANTACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa evidencia o un cuadro de reporte concertado.

4.2 REALIZAR AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa o allega evidencia o un cuadro de reporte concertado.

4.3 REALIZAR LA DIVULGACION DEL PROYECTO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y HABLADA

Se realizó, la divulgación por medio de la emisora Fiesta Stereo, Canal 107.7, durante el mes de Diciembre con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto, cuyo objeto es la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**".

La cuña radial fue trasmitida, el día, 5 de Diciembre a las 9 A.M. y a las 2 P.M. Se Anexa, imagen del documento que certifica la realización de la misma.

4.4 REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

El día, 6 de Diciembre de 2022, se desarrolló la socialización del proyecto con hora de inicio, a las 9.00 A.M. y fecha de finalización, a las 11:36 A.M., la cual se realizó en el resguardo indígena de "Trupiogacho". Estuvieron presentes los siguientes funcionarios de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**:

- **JEFERSON BRACHO (supervisor de la interventoría)**
- **ESMERALDA MEDINA (contratista)**

Por parte de la empresa prestadora del servicio, JUSONAWUA FOUNDATION, estuvo presente:

- **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO (psicoorientadora, encargada de realizar el taller de socialización**).

En la actividad con la comunidad hubo una asistencia de 22 habitantes, en donde se dio a conocer de forma detallada la finalidad, el objetivo y las estrategias planificadas para el desarrollo del proyecto, como también, la participación de los habitantes en la ejecución del mismo, se identificaron las zonas a trabajar y se establecieron fechas para la realización del recorrido de las 70 hectáreas y los 15 kilómetros. Seanexa registro fotográfico

4.5 ESTABLECER EL MONTAJE DE PARCELAS DE MONITOREO

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa o allega evidencia del montaje.

4.6 GENERAR ACUERDOS DE CONSERVACIÓN CON LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa o allega evidencia de los acuerdos.

5. COMPONENTE TECNICO

La supervisión designada, desarrolló las siguientes acciones en el componente técnico:

5.1. PROGRAMACION

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
			NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70						40.00	30.00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15				5	5	5	
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1				0,50	0,50		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas									2,00

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN		CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				Fecha inicio	Fecha Final	Nov-2022	Dic-2022	Ene-2023	Feb 2023	Mar 2023	Abril 2023	Mayo 2023
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	$ 222.777.356,00	25/11/2022	24/03/2023						40,00	30,00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$ 403.854.496,00	25/11/2022	24/03/2023				5	5	5	
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Numero	1	$ 1.587.758,00	25/11/2022	24/03/2023		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar Talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Numero	4	$ 6.187.225,00	25/11/2022	24/03/2023		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Numero	1	$ 20.495.900,00	25/11/2022	24/03/2023				0,50	0,50		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Numero	2	$ 1.689.563,00	25/11/2022	24/03/2023							2,00

5.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° 0037 DE 2022

De acuerdo con las obligaciones del contratista plasmadas en la minuta del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, se tienen las siguientes observaciones:

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CLAUSULA TERCERA ALCANCE	EL CONTRATISTA, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LOP 001 de 2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con CORPOGUAJIRA a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en la Propuesta Económica. EL CONTRATISTA y CORPOGUAJIRA asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, los estudios previos y la Matriz de riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (avance ponderado y económico, respecto al cronograma aportado, entre otros).
CLAUSULA 9NA: OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	1. Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022.
	2. Una vez que se firme el Acta de Inicio, el contratista deberá concertar con el interventor y/o supervisor la fecha para realizar la socialización y auditoria visible de inicio del contrato y creación de un Comité de Seguimiento ciudadano con los grupos de Interés y así mismo se tendrá en cuenta que deberán realizarse las socializaciones y auditoria visible de seguimiento y cierre del contrato.	**X**		Se realizó, inicialmente, el Comité de Obra, el día 15 de Noviembre del 2022. No se evidencia la creación de un Comité de Seguimiento Ciudadano con los grupos de interés y quedará pendiente las socializaciones y auditorías de cierre.
	3. Realizar sus actividades atendiendo el proyecto aprobado por CORPOGUAJIRA y los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro de los términos y plazos previstos en este contrato.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022, siguiendo los términos y plazos previstos.
	4. Suministrar los informes sobre el desarrollo del objeto contractual.	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, fuera del tiempo, el día, 8 de Febrero de 2023. No se evidencia entrega física del mismo ni en medio magnético.

5. El contratista declara conocer perfectamente la naturaleza del trabajo y las normas legales que le son inherentes, todo lo cual queda bajo su responsabilidad.	X		Naturaleza del trabajo y normas legales del Contrato N° 0037 de 2022, firmado. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
6. Todas y cada una de las obligaciones plasmadas en este estudio y en el pliego de condiciones acorde al proyecto aprobado por CORPOGUAJIRA.	X		Obligaciones contenidas en el Contrato N° 0037 de 2022, firmado. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022. Aprobación del Cronograma de Actividades.
7.Debe guiarse por el Cronograma establecido para la ejecución del contrato y cualquier modificación o suspensión que afecte su cumplimiento debe entregar un nuevo cronograma. Nota: si es una suspensión se debe planificar la fecha de reinicio con el cronograma de ejecución resultante, el cual debe ser parte del acta de suspensión. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en las Orientaciones Transitorias Proyectos de Inversión expedido por el DNP o el que lo actualice o modifique.	X		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022, siguiendo el cronograma de actividades establecido.
8. Presentar la información con corte a fin de cada mes, de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes y valores unitarios contratados, de manera que esta pueda ser entregada a la oficina jurídica por el área supervisora y a la interventoría en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.		X	El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, fuera del tiempo, el día, 8 de Febrero de 2023. No se evidencia entrega física del mismo ni en medio magnético. Los datos o cálculos de los porcentajes de avance (físico y financiero) y las cantidades o valores de las dos actividades ejecutadas en Diciembre de 2022, no concuerdan, así que tienen que rectificarse o aclararse y seguir las recomendaciones del supervisor, sobretodo, la presentación gráfica de la información (gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis.
9. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Oficina Asesora de Planeación.			No ha habido ajustes en este período. La interventoría se realiza con personal calificado y es realizada por la Corporación para Apoyar el Sector Ecoturístico y Minero Ambiental de La Guajira “Ecotmag”.
10. Cumplimiento de las acciones de mejora que solicite el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus			No aplica durante este período. No se establecen acciones de mejora del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación por parte del DNP.

	visitas planificadas.			
	11. Toda suspensión y reinicio debe ser comunicada de manera inmediata a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Planeación de la entidad.			No aplica durante este período. No se establecen solicitudes o actas de suspensión y reinicio.
	12. Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido.			No aplica durante este período. No se establecen nuevas obligaciones.
	13. Entregar información cartográfica en archivos “Shappes Files” sobre las áreas en proceso de restauración.		**X**	No Se evidencia la entrega de información cartográfica en archivos “Shappes Files” de las áreas en proceso de restauración.
CLAUSULA 9NA: OBLIGA. ESPECIFCAS CONTRATISTA	1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos y su Pliego de Condiciones.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (avance ponderado y económico, respecto al cronograma aportado, entre otros).
	2. Entregar el Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.	**X**		Se evidencia el cronograma estimado de ejecución de las actividades.
	3. Colaborar con La Corporación en cualquier requerimiento que ella haga.	**X**		Se han hecho requerimientos al contratista, vía e-mail, móvil y por oficio.
	4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el Pliego de Condiciones y la oferta presentada a la CORPORACIÓN.	**X**		Se logró ejecutar las actividades del mes de Diciembre de 2022. La interventoría se realiza con personal calificado y es realizada por la Corporación para Apoyar el Sector Ecoturístico y Minero Ambiental de La Guajira “Ecotmag”.
	5. Dar a conocer a LA CORPORACIÓN cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.			El contratista manifestó una dificultad, a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar.
	6. Comunicarle a la CORPORACIÓN, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	**X**		El contratista manifestó una dificultad, a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar.
	7. Elaborar, suscribir y presentar a LA CORPORACIÓN las respectivas Actas parciales de ejecución. Estas Actas parciales de ejecución deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.			No aplica durante este período. No se han suscrito o presentado actas parciales de ejecución.
	8. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022, siguiendo el cronograma de actividades establecido.
	9. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier			Los datos o cálculos de los porcentajes de avance (físico y financiero) y las

	irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	**X**		cantidades o valores de las dos actividades ejecutadas en Diciembre de 2022, no concuerdan, así que tienen que rectificarse o aclararse y seguir las recomendaciones del supervisor, sobretodo, la presentación gráfica de la información (gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis.
	10. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	**X**		Documentos del Contrato N° 0037 de 2022, legalizados en la oficina jurídica y financiera.
	11. Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (os) supervisor del contrato.	**X**		Cumplimiento del Contrato N° 0037 de 2022. Se han hecho recomendaciones y requerimientos al contratista, vía e-mail y oficio.
	12. Colaborar con la Corporación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.		**X**	Se han hecho recomendaciones y requerimientos al contratista, vía e-mail y oficio.
	13. Presentar en el plazo establecido en los términos de la invitación los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.	**X**		El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	14. Ejecutar las actividades de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión, realizar las entregas en las cantidades y sitios especificados.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022. Entre los meses de Marzo y Mayo, se harán las actividades de aislamiento y plantación.
	15. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal los cinco (5) primeros días de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.		**X**	El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, fuera del tiempo, el día, 8 de Febrero de 2023. No se evidencia entrega física del mismo ni en medio magnético.
	16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.	**X**		El contratista, vía e-mail y móvil, han acatado instrucciones impartidas por la Corporación.
	17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.			No aplica durante este período. No se han accedido a peticiones o amenazas por actores fuera de la ley.
	18. Radicar las facturas de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022. Fueron entregadas 2 facturas de cobro (emisora y tallerista).

	19. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.		**X**	Se evidencia que las garantías no están actualizadas (los tiempos de los amparos).
	20. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.		**X**	Se evidencia un contrato de prestación de servicios pero no se adjuntan los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales para el mes de Diciembre de 2022.
	21. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.		**X**	No se evidencian los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Diciembre de 2022.
	22. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	**X**		El contratista manifestó una dificultad, a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar.
	23. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.			No aplica durante este período. No se han asumido gastos o riesgos por el desarrollo del contrato.
	24. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con La Corporación autónoma regional de La Guajira.		**X**	No se evidencian los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Diciembre de 2022.
	25. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.			No aplica durante este período. No se han presentado demandas o reclamos por parte del personal o subcontratistas.
	26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	**X**		Se evidencia lealtad y buena fé por parte del contratista para el mes de Diciembre de 2022.
	27. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.			No aplica durante este período. El contrato no se ha liquidado.
	28. Las demás que por ley o contrato le correspondan.			No aplica durante este período. No han habido situaciones por ley o por contrato.
	29. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.			No aplica durante este período. No ha habido actos, omisiones y perjuicios, en el ejercicio de las actividades, a la corporación o a terceros para el mes de Diciembre de 2022.
	30. De ser necesario y si así lo exige la interventoría, colocar una valla informativa con las dimensiones y tamaño que le indique el interventor y/o supervisor, las cuales deben estar ajustadas a los lineamientos expuestos en			No se evidencia prueba sobre la instalación de la valla informativa o publicitaria en el área del proyecto para el mes de Diciembre de 2022..

	la circular No.006 del 5 de marzo de 2014, expedida por la Dirección de Regalías, y contener medidas de 3 metros de largo x 2 metros de ancho, estructura en cerchas de 4 mts por 30 cm, paneles en lámina galvanizada, banner adhesivo de 13" impreso a full color en HD y tintas ecosolventes, además de los siguientes datos como: La entidad pública beneficiaria de los recursos del SGR o la instancia que se designó como ejecutora de estos recursos; Nombre del proyecto de inversión, tal como fue aprobado en el OCAD; Fuentes de financiación del SGR (recursos de asignaciones directas, específicas, fondos de desarrollo regional, compensación regional, ciencia, tecnología e innovación), así como el logo institucional que identifica dicha fuente, que podrá ser descargado de la página https://www.sgr.gov.co/mapared/Logo SGR-color-bn.ai; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejecutar los recursos del SGR; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejercer la İnterventoría contractual(administrativa, financiera y técnica); Correo electrónico infosgr@dnp.gov.co para que los interesados puedan presentar sus inquietudes u observaciones, quejas o denuncias a que hubiere lugar.		**X**	
	31. Reportar a la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación antes del inicio de la ejecución, la plantilla con la información de la programación inicial del proyecto. (Primer ingreso de información a la plataforma GESPROY relacionado con la programación de las actividades del proyecto).	**X**		En el Secop II, se encuentra el documento con la programación o el cronograma de actividades del proyecto. Se realizó, inicialmente, el Comité de Obra, el día 15 de Noviembre del 2022. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	32. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 020 de 2014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías o el que lo actualice o modifique.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022. El cronograma de actividades no ha tenido reportes de modificación.
	33. Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría los primeros cinco (5) días calendario de cada mes de cada una de las actividades y sub actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes que han sido establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.		**X**	El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Diciembre de 2022 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, fuera del tiempo, el día, 8 de Febrero de 2023. No se evidencia entrega física del mismo ni en medio magnético.

	34. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación.			No aplica durante este período. No ha habido decisiones sobre ajustes al proyecto ni conciliaciones con el área supervisora de la interventoría y/o la Oficina de Planeación.
	35. Elaborar una memoria de cálculo actualizada semanalmente durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, cabe precisar que esta memoria debe ser clara, verificable y estar disponible de manera continua en el proyecto en ejecución.			No aplica durante este período. No se evidencia una memoria de cálculo actualizada, semanalmente, durante el tiempo de ejecución del proyecto.
	36. La obligación del contratista abarca el cumplimiento de las acciones de mejora que halle el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus visitas planificadas.			No aplica durante este período. No se evidencia el cumplimiento de acciones de mejora del departamento Nacional de Planeación (DNP), en sus visitas planificadas.
	37. Realizar antes del inicio de los trabajos o actividades propios del contrato, la socialización, sensibilización y reconocimiento a los gremios, comunidades y grupos de interés que se encuentren en la jurisdicción o área de influencia del municipio donde se vaya a desarrollar el proyecto, bajo el esquema que para el efecto tenga adoptado Corpoguajira.			No aplica durante este período. No se evidencia el cumplimiento socialización, sensibilización o reconocimiento antes los gremios, comunidades y grupos de interés, antes de inicio del contrato bajo el esquema de Corpoguajira.
	38. Realizar las acciones de divulgación previstas en el marco de este contrato, de manera coordinada con la Oficina Asesora de comunicaciones de la Corporación, quien deberá otorgar el respectivo visto bueno a toda publicidad en medios de comunicación regionales, pieza audiovisual (folletos, afiches, cartillas, vallas, pendones, etc.), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones Institucional y en manual de imagen corporativo.		**X**	El informe presentado, no evidencia publicidad en forma de folletos, afiches, cartillas, vallas, videos, pendones u otros que apliquen.
	39. Tanto la información de avance parcial como el informe final y sus anexos, evidencias y/o documentos afines deben ser remitidos en formato físico y magnético, según consideraciones de la supervisión o interventoría.		**X**	El informe presentado, no evidencia documentación entregada en formato físico y magnético.
	40. Incluir en un porcentaje del 8% de los bienes o servicios a contratar a población de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de los señalados en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.			El informe presentado, no evidencia en este período la inclusión en un porcentaje del 8% la contratación a población en extrema pobreza, reintegración o reincorporación y desplazada por la violencia, según, lo señala el Decreto 1860 de 2021.

Se revisó el Informe de Avance N° 02 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, presentado a la Corporación por parte del contratista, mediante correo electrónico corporativo de fecha 08/02/2023, del periodo que se evalúa, comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2022. A continuación, se presentan las actividades programadas y ejecutadas (físicas y financieras), mostrando un avance acumulado total del 0.395% de ejecución; los datos o cálculos de los porcentajes de avance y las cantidades o valores de las dos actividades ejecutadas en Diciembre de 2022, no concuerdan o se entienden de buena manera, así que tienen que rectificarse o aclararse y seguir las recomendaciones del supervisor, sobretodo, reajustar la presentación gráfica de la información (gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis o interpretación (cláusula novena, punto ocho: obligación general del contratista):

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	% PONDERACIÓN	EJECUTADO EN EL PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO		ESTIMADO ACUMULADO	
				CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	33,4	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	60,6	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1	1,7	0,10	0,17%	0,10	0,17%	0,10	17%
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	0,9	1	0,225%	1	0,225%	1	22,5%
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1	3,1	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	0,3	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
					0,395%		0,395%		0,40%

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	DETALLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito										
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	P	0	0	0	0	0	40.00	30.00
			E	0	0					
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	P	0	0	0	5	5	5	
			E	0	0					
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno										
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensaescrita y hablada	Numero	1	P	0	0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
			E	0	0,10					
Realizar talleres de socialización ysensibilización ambiental	Numero	4	P	0	1,00	1,00	0	0	1,00	1,00
			E	0	1,00					
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1	P	0	0	0	0,50	0,50	0	0
			E	0	0					
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	P	0	0	0	0	0	0	2,00
			E	0	0					

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	EJECUTADO EN EL PERIODO		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas el arroyo el pasito							
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	$2.433.874	0,000	$0,00	0,000	$0,00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$20.590.114	0,000	$0,00	0,000	$0,00
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno							
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1	$9.270.207	0,100	$68.200	0,100	$68.200
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	$1.237.445	1	$1.237.445	1	$1.237.445
Establecer el montaje parcelas de monitoreo		1	$16.396.720	0,000	$0,00	0,000	$0,00
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	$675.825	0,000	$0,00	0,000	$0,00
					$1.305.645		**$1.305.645**

Se presenta unos cuadros no muy claros con la programación, el avance ponderado y el avance económico. No se evidencia un cuadro que muestre las metas físicas y financieras con el respectivo avance físico y financiero del proyecto, del periodo en mención. No se muestra una gráfica que visualice lo programado versus lo ejecutado. Se anexan, evidencias de las actas y/o listados de asistencia de los talleres de socialización, radicados de invitaciones, así como registros fotográficos, el contrato de prestación de servicios del tallerista y la cuenta de cobro respectiva del mes de Diciembre de 2022 (Ailedis del Rosario Rodríguez Brito) y el certificado junto la cuenta de cobro de la emisora Fiesta Stereo 107.7 F.M. No se evidencia el balance administrativo y financiero, un resumen donde se tenga en cuenta el presupuesto inicial para el control de costos. No se anexan los soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

Así las cosas, se considera que el Informe de Avance N° 02 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, presentado por el contratista, cumple con las obligaciones y compromisos en cumplimiento de las actividades contratadas. El contratista, no entregó o radicó, ante esta corporación, la documentación respectiva (informe y anexos): copias en formato físico y copias en formato digital o magnético con el objetivo de visualizar mejor la información contenida en los anexos (los documentos deben anexarse o presentarse en archivos “PDF” o otros, de manera separada o por aparte).

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	TIEMPO ADICIONADO	JUSTIFICACION
Acta de Inicio	25 Noviembre 2022	0	0	El contrato de obras, se firmó el día, 26 de Septiembre de 2022, el cual, se estableció que tendría como fecha de inicio, el día, 25 de Noviembre de 2022 y como fecha de terminación, el día, 24 de Mayo de 2023

6. COMPONENTES ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y ECONOMICO O FINANCIERO

El supervisor designado, realizó las siguientes actividades en el seguimiento administrativo, financiero y contable:

- Revisión del Informe de Avance N° 02 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, enviado por el contratista.
- Se verificó, el estado actual de las vigencias de las pólizas que amparan el Contrato de Obra N° 0037 de 2022, encontrando que no se encuentran vigentes o actualizadas.

6.1. MANEJO DEL ANTICIPO

El informe no contiene informe sobre la ejecución de la inversión del anticipo para el Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (no se ha tramitado).

6.2. COMPONENTE JURIDICO

El Supervisor designado, realizó las siguientes actividades en el seguimiento jurídico:

- Revisión del cumplimiento de las pólizas, en cuanto a su cuantía y vigencia.
- Verificación para que no se realizaran actividades fuera del alcance contratado.

6.2.1. POLIZAS DE GARANTIA

La póliza de garantía no fue actualizada, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato y su vigencia (del 25 de Noviembre de 2022 al 24 de Mayo de 2023), a continuación, se presenta la información de la póliza, de la siguiente manera:

VALOR:	$466.614.609,00	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**		SEIS (6) MESES	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		PREVISORA - NIT 860.002.400-2			
NÚMERO DE PÓLIZA(S):		3017021	**FECHA DE EXPEDICIÓN**:		22-07-2022
GARANTIA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO N° 85-44-101109386					
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**		**SALARIOS**	**ESTABILIDAD**
VALOR ASEGURADO	$66.659.230	$333.296.149		$33.329.615	$ 33.329.615
VIGENCIA DESDE	21-07-2022	21-07-2022		21-07-2022	21-01-2023
VIGENCIA HASTA	21-11-2023	21-05-2023		21-01-2026	21-01-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 1012195					
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**		**VIGENCIA HASTA**	
BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000	21/07/2022		21/01/2023	
FECHA DE APROBACION	4 DE AGOSTO DE 2022				

6.2.2. APORTES PARAFISCALES

El Informe de Avance N° 02 del Contrato de Obra N° 0037 de 2002, presentado por el contratista, no contiene los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Diciembre de 2022.

INDICADOR DE EFICACIA

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor del Contrato de Obra Nº 0037 de 2022, certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 1 al 31 de Diciembre de 2022, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: JUSONAWA FOUNDATION					
Contrato u Orden de Compra: Contrato de Obra N° 0037 de 2022					
Fecha de Seguimiento: 10 de Febrero de 2023					
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**				**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**				29%
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**				29%
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25%**				23%
• Personal idóneo	**10%**				9%
• Valor Agregado	**3%**				0%
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**				1%
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	**X**	**NO**		
SUMATORIA CALIFICACIÓN:					91%

SEGUIMIENTO INDICADORES DE PRODUCTO

Se presenta a continuación, el avance a la fecha del presente informe, las metas de los indicadores de producto del proyecto "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001**".

N°	Producto	Unidad de medida	Meta proyectada	Avance Meta
1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos.	Hectárea	70	0
2	Realizar aislamiento con material vegetal.	Kilómetro	15	0
3	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Unidad	1	0.1
4	Realizar Talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Unidad	4	1
5	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Unidad	1	0
6	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Unidad	2	0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto en el informe de avance N° 02 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades del contrato, el informe, en general y los soportes entregados por el contratista a la Corporación. Se tienen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El informe N° 02, no cumple con algunos requerimientos solicitados por la supervisión, dado que, por ejemplo, los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal contratado no se evidencian para el periodo de evaluación del informe (deben anexarse).
- El informe N° 02, presenta unos cuadros no muy claros con la programación, el avance ponderado y el avance económico para determinar con claridad el avance físico y financiero, es decir, no se evidencia un cuadro que muestre las metas físicas y financieras con el respectivo avance físico y financiero del proyecto, del periodo en mención. No se muestra una gráfica que visualice lo programado versus lo ejecutado. No se evidencia el balance administrativo y financiero, un resumen donde se tenga en cuenta el presupuesto inicial para el control de costos. La información debe aclararse y lo no evidenciado aportarse o suministrarse y debe considerar los estudios previos del contrato. El cuadro de condiciones iniciales del contrato debe incluir, también, en columnas y filas separadas, el valor parcial de las actividades y los costos de administración, imprevistos, utilidad e IVA. El cuadro de avance financiero de las actividades debe incluir, también, en columnas separadas, fuera de la descripción, unidades, cantidades y valores unitarios, el valor parcial, la cantidad acumulada del mes anterior, la cantidad ejecutada en el mes, la cantidad acumulada ejecutada, el valor ejecutado acumulado, el porcentaje de ejecución del mes, el porcentaje ejecutado acumulado y el porcentaje por ejecutar. Se debe incluir una gráfica que muestre un consolidado de ejecución financiera que muestre el valor ejecutado y el porcentaje de ejecución. Se debe incluir una gráfica que muestre el avance de ejecución financiera hasta la fecha (valor ejecutado y valor por ejecutar). Se deben incluir, cuando aplique, una tabla con el plan de inversión del anticipo con la descripción, los valores y los porcentajes de distribución respectivos a ejecutarse y otra tabla con el manejo del anticipo en sí, que incluya descripción de la actividad, porcentajes correspondientes a ejecutarse, valores por mes, valores de acumulado y porcentajes ejecutados hasta la fecha. Se debe incluir una tabla que relacione el personal del contrato con sus nombres, cédulas de ciudadanía, porcentajes de dedicación al mes, perfiles y roles. Se debe incluir una gráfica con su tabla respectiva, que muestre el porcentaje de ejecución en tiempo del proyecto (porcentaje de tiempo por ejecutar y porcentaje de tiempo ejecutado). Se debe incluir una tabla, que muestre el balance financiero del contrato como base para el control de costos (valor del contrato, menos el anticipo cuando haya lugar, valor pagado al contratista, valor presente pago, menos amortización anticipo, saldo por ejecutar y fila de sumas iguales). Se debe incluir, una tabla con el avance físico del contrato (componente humano), que incluya cargo del personal del proyecto, cantidad, número de meses, porcentaje de dedicación, total del tiempo real, avance en el mes, avance acumulado, por ejecutar en valor, porcentaje de ejecución y porcentaje por ejecutar. Se debe incluir una tabla con órdenes de pago que incluya el nombre del trámite, fecha, valor, supervisor y estado. Se debe incluir, una tabla con el trámite del anticipo cuando aplique, que incluya número de cuenta, objeto, clase y número de cuenta, banco, valor del anticipo y estado. Se debe incluir una tabla de control financiero general, cuando aplique, que incluya concepto (inversión contratada, anticipo del 50%, N° de acta parcial), valor, amortización anticipo y valor total pagado. Se debe incluir una tabla con el avance de las actividades del contrato, en general, que incluya objetivos específicos, indicadores del producto, actividades del contrato, unidad de medida, meta proyectada y el avance de la meta.

- El informe N° 02, no contiene informe sobre la ejecución de la inversión del anticipo para el Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (en espera de su trámite).
- El informe N° 02, muestra que la póliza de garantía no fue actualizada, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato y su vigencia (del 25 de Noviembre de 2022 al 24 de Mayo de 2023).
- El informe N° 02, según el análisis financiero, presenta un avance acumulado total del 0.395% de ejecución pero según, los cálculos del supervisor, se ha ejecutado, físicamente, el 0.19%, que equivalen a $1.305.645 M/L de un total programado de $666.592.298 M/L y con un acumulado faltante por ejecutar de $665.286.635 M/L. El plazo contractual es de seis (6) meses, por lo que en el mes de Diciembre de 2022, el contratista ejecutó en tiempo un 16.7% con 36 días transcurridos desde el inicio del proyecto.
- Las actividades descritas se verificaron, no obstante, se determina renuencia a la indicación de la entrega de los informes, a corte de cada fin de mes. El desempeño del contratista hasta la fecha es aceptable.
- La información contenida en los anexos de los informes de avance (los documentos) deben presentarse en archivos “PDF” u otros, de manera separada o por aparte.
- Se debe atender, oportunamente, los requerimientos y observaciones que efectúe la supervisión, en el marco del cumplimiento del contrato.
- Se debe incluir en el apartado de las características del proyecto, los objetivos generales y específicos y la imagen de localización del proyecto en general, en un principio; posteriormente, cuando aplique, se deberá incluir un mapa o varios junto a sus tablas con las áreas georreferenciadas como polígonos a intervenir o reforestar, bajo un sistema de coordenadas compatible con el Sistema de Información Geográfico -SIG- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Magna Sirgas, indicando origen) que incluya un cuadro con leyendas (información con símbolos y demarcaciones donde se observen características como: totales y porcentajes de áreas sembradas, totales de especies y número de individuos sembrados, entre otras, que ayuden a interpretar e implementar actividades de mantenimiento, a futuro).
- Se deben presentar los informes de avance con corte a fin de cada mes, independiente a la fecha del acta de inicio, de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes y valores unitarios contratados, de manera que esta pueda ser entregada a la oficina jurídica por el área supervisora y a la interventoría en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.
- Debido el tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato, es primordial que se mantenga un buen ritmo y se vaya preparando e interviniendo el sitio señalado para ejecutar las actividades contratadas (obras): levantamiento topográfico para la localización puntual del sitio, la ubicación de la parcela de monitoreo, la adquisición de materiales y equipos como fertilizantes, herbicidas, plantas, posteria de cerramiento y alambrado, entre otras más que se requieran, para no tener inconvenientes con los tiempos de entrega de los proveedores.
- Se debe garantizar un número adecuado de personas para la realización de los trabajos u obras, de modo que se puedan conformar, frentes suficientes que permitan la intervención ambiental en los sitios señalados en el contrato de obra pública.
- Se debe instalar la valla de publicidad, de acuerdo a las medidas requeridas en los pliegos y especificaciones donde se refleje la información del proyecto en ejecución, esta debe ser instalado en un sitio visible.
- Se debe tener un cuidadoso manejo del medio y tomar las correspondientes medidas de seguridad para la ejecución de las actividades (Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Ocupacional) y solicitar los permisos para el uso de bienes privados y el ejecutar el respectivo plan de señalización.

- Se deben tomar las acciones pertinentes para solucionar, de común acuerdo entre las partes, la situación o dificultad presentada por la invasión de espacios (cercado existente y pastoreo de animales caprinos y ovinos) con el fin de no entorpecer la ejecución de las actividades contractuales de los actores intervinientes.
- Se deben seguir, cuando aplique, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento de la parcela de monitoreo, teniendo en cuenta la metodología dada por el manual de monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestre del Instituto Alexander Von Humboldt (eds) 2015.
- Se deben seguir, cuando aplique, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento del aislamiento o construcción de cercado: seguir los tiempos del cronograma establecido, cumplir con el diseño del aislamiento, las especificaciones y el número de hilos de alambre, el número de cantidad de postes inmunizados, las distancias de pie de amigo, presentar los puntos o cartera topográfica de las cantidades reportadas, los postes de madera debe estar bien cimentados (que no se muevan con facilidad para que resista el paso de animales ovinos y caprinos) y no mal hincados (desaplomados, lo cual no permite un buen tensionado del alambre de púas) y deben presentar alturas uniformes, las guardarrayas deben apreciarse, debe haber regularidad en las distancias “entre postes” y la mano de obra empleada para este tipo de trabajos debe ser idónea o calificada, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben seguir, cuando aplique, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento de la plantación forestal con su respectiva georreferenciación: 400 árboles por hectárea, aplicar hidrorretenedor, uso de fertilizantes, utilizar especies forestales nativas del bosque seco tropical de la cuenca del río Ranchería, seguir el trazado, plateo y ahoyado, estar pendiente con la actividad de replante, que las plántulas sembradas presenten suficiente tamaño para su siembra definitiva, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos para los talleres de socialización y sensibilización: adelantar las temáticas específicas contempladas en los términos de referencia, las cantidades, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada: las dimensiones de la valla alusiva, el video informativo, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para la generación de los acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas: los compromisos, entre otras más a tener en cuenta.
- Durante la ejecución del contrato, se deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como, dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

El supervisor del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), manifiesta que teniendo en cuenta el informe de avance N° 02 presentado por el contratista y los soportes documentales allegados en el presente informe de supervisión, se permite certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones y compromisos en desarrollo de las actividades contratadas, en el segundo mes de ejecución (del 1 al 31 de Diciembre de 2022).

Se firma el presente informe a los 10 días del mes de Febrero de 2023.

Ricardo Ochoa

_____

RICARDO ENRIQUE OCHOA ANGULO
Supervisor Contrato de Obra Pública N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022)

Anexo: Oficios y pantallazos (de correo electrónico) de comunicación y requerimiento.

Corpoguajira

Riohacha, Viernes, 3 de Febrero de 2023

Señores
Félix Enrique Frías Iguarán
Gustavo Salas
Jusonawa Foundation - Nit N° 900.025.884-7
Carrera 44 N° 14H - 10, Majayura 2
310-6311520 / 302-3413567 / 57283890
Fonseca - La Guajira

ASUNTO: Reasignación de Supervisión del Contrato N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022)

Un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informarles, que a partir del día, Miércoles, 1 de Febrero de 2023 y mediante el Radicado N° 20230201330001323, me reasignaron como nuevo supervisor del Contrato N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), cuyo objeto contractual es la "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" (BPIN 20223218000001).

Por tal motivo, les solicito, respetuosamente, su presencia en el piso 4 de las instalaciones de Corpoguajira, el día, Mártes, 7 de Febrero de 2023, en horas de la mañana o de la tarde, con el fin de socializar el estado actual del contrato del asunto.

Gracias por prestar, la debida atención a esta solicitud y comunicado.

Muy amablemente,

Ricardo Ochoa

Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Profesional Especializado
Area Gestión Ambiental
Grupo Ecosistemas Continentales y Biodiversidad
r.ochoa@corpoguajira.gov.co
310-7435623
Corpoguajira

Corpoguajira

Riohacha, Lúnes, 6 de Febrero de 2023

Señores
Félix Enrique Frías Iguarán
Gustavo Salas Gómez
Jusonawa Foundation - Nit N° 900.025.884-7
Carrera 44 N° 14H - 10, Majayura 2
310-6311520 / 302-3413567 / 57283890
felixfriasiguaran@corpoguajira.gov.co
Fonseca - La Guajira

ASUNTO: Requerimiento de Información - Contrato N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022)

Un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito requerirles, la siguiente información (2 puntos):

1. El envío del Informe del Contrato de Obras N° **2** del Contrato de Obras N° 0037 de 2002 (LOP-001-2022), correspondiente al mes de **Diciembre** de 2002 (en medio físico por ventanilla única y en medio digital al siguiente correo electrónico: r.ochoa@corpoguajira.gov.co). Si ya lo hicieron, hacer caso omiso, a este punto y especificar o indicar el número del radicado de entrada con su respectiva fecha (día y hora). De lo contrario, entregarlo, a más tardar, el día, Viernes, 10 de Febrero de 2023.

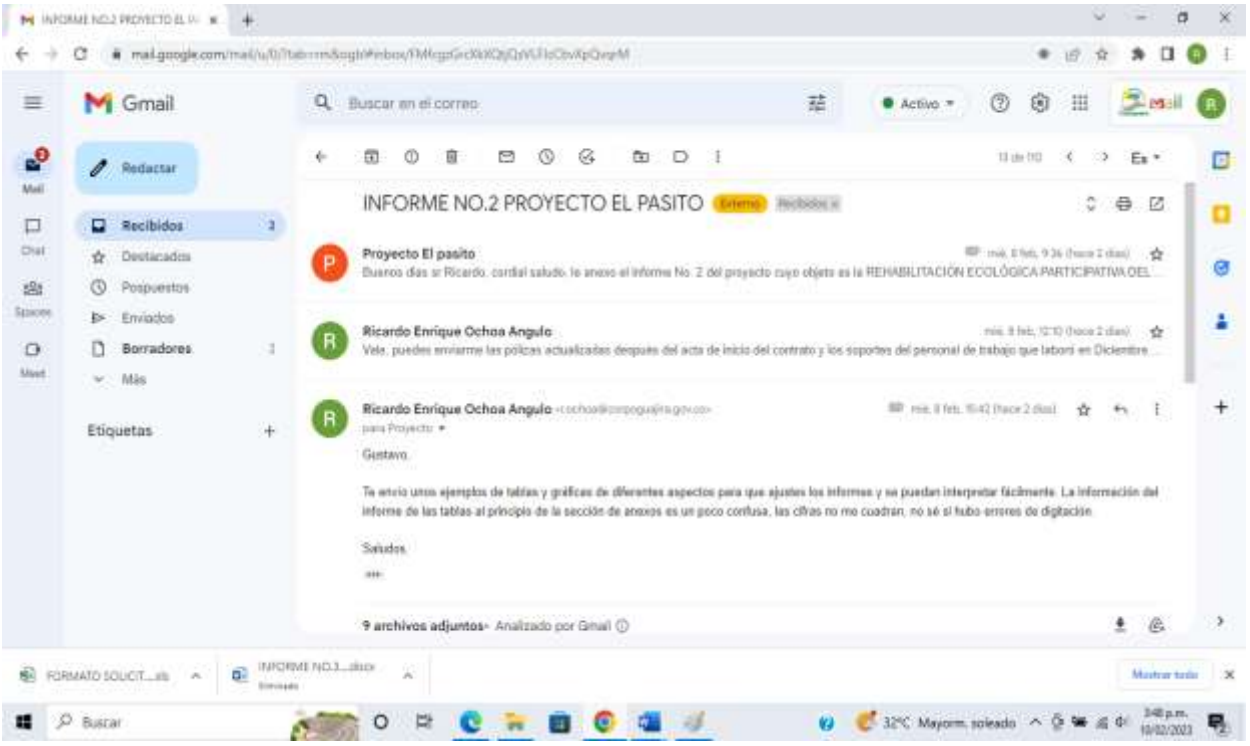
2. El envío del Informe del Contrato de Obras N° **3** del Contrato de Obras N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), correspondiente al mes de **Enero** de 2003 (en medio físico por ventanilla única y en medio digital al siguiente correo electrónico: r.ochoa@corpoguajira.gov.co). Plazo de entrega: Viernes, 10 de Febrero de 2023.

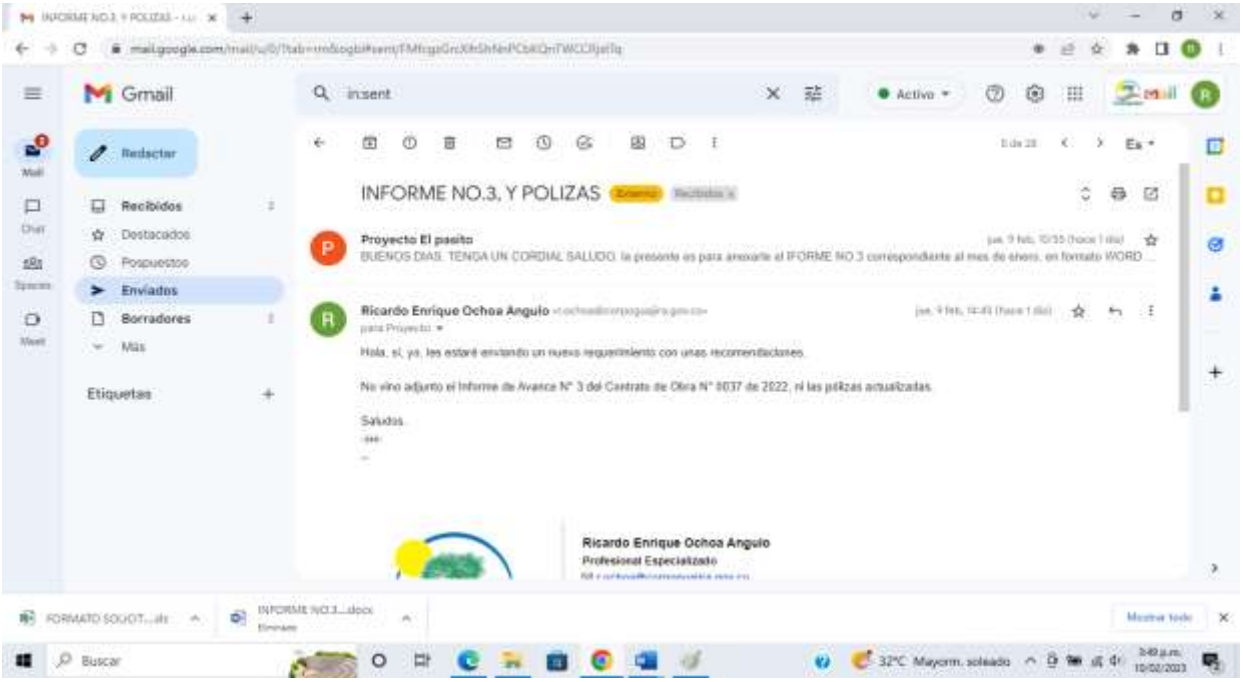
Gracias por prestar, la debida atención a este requerimiento de solicitud de información.

Muy amablemente,

Ricardo Ochoa

Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Profesional Especializado Corpoguajira
Area Gestión Ambiental
Grupo Ecosistemas Continentales y Biodiversidad
r.ochoa@corpoguajira.gov.co
310-7435623


Gmail
Buscar en el correo
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
INFORME NO.2 PROYECTO EL PASITO
Proyecto El pasito
Buenos días sr Ricardo, cordial saludo, le anexo el informe No. 2 del proyecto cuyo objeto es la REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL
Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Vale, puedes enviarme las pólizas actualizadas despues del acta de inicio del contrato y los soportes del personal de trabajo que laboró en Diciembre
Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Gustavo,
Te envio unos ejemplos de tablas y gráficas de diferentes aspectos para que ajustes los informes y se puedan interpretar fácilmente. La información del informe de las tablas al principio de la sección de anexos es un poco confusa, las cifras no me cuadran, no sé si hubo errores de digitación
Saludos,
9 archivos adjuntos
Analizado por Gmail
32°C Mayorm. soleado


Gmail
incsent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
INFORME NO.3, Y POLIZAS
Proyecto El pasito
BUENOS DIAS. TENGA UN CORDIAL SALUDO. la presente es para anexarle el IFORME NO.3 correspondiente al mes de enero, en formato WORD
Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Hola, si, ya, les estaré enviando un nuevo requerimiento con unas recomendaciones
No vino adjunto el Informe de Avance N° 3 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, ni las pólizas actualizadas
Saludos
Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Profesional Especializado
32°C Mayorm. soleado